



REF. EXPEDIENTE:	PSP.MAD.4.2021
NÚM. RESOLUCIÓN:	2021-09/22576

## PERSONAL

TOMAS SANCHEZ CAMPO, DIPUTADO DE AREA DE PERSONAL por delegación de la Presidencia, de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado la siguiente:

## RESOLUCION

Convocado proceso para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Profesor/a de Bellas Artes, especialidad cerámica (BOP n.º 159 de 20/08/2021)

Conforme a lo dispuesto en el art. 16 y siguientes del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta favorable del Director del Área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Diputada Delegada de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, mediante Resolución de 4 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

### RESUELVE

Primera.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Profesor/a de Bellas Artes, especialidad cerámica, de acuerdo con el anexo adjunto, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres.

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de que los aspirantes excluidos/as, dispongan del plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art., 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.

Firmado: ALVARO CASAS AVILES

DIPUTADO DE AREA DE PERSONAL  
P.D. Res. 12/01/2021; BOP 10 18/01/2021  
TOMAS SANCHEZ CAMPO

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2EE4089U00E08DXEY4URRXZ1Y01219>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2EE4089U00E08DXEY4URRXZ1Y01219 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)  
TOMAS SANCHEZ CAMPO

DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 22/09/2021 12:01  
Página: 1/2



